



Programa para la Promoción de la participación de las personas en las empresas en Gipuzkoa

Diputación Foral de Gipuzkoa

Ayudas y Subvenciones

11/03/2019

Donostia / San Sebastián
Avd. de la Libertad 10, 20004
T. (+34) 943 44 00 44
consultores@sayma.es

Bilbao
Gran Vía 6, 48001
T. (+34) 944 23 01 59
bilbao@sayma.es

Vitoria / Gasteiz
General Álava 18 - 1º, 01005
T. (+34) 945 14 49 02
alava@sayma.es

Madrid
José Abascal 58 - 8º, 28003
T. (+34) 91 431 31 65
madrid@sayma.es

OBJETO

Promover el enraizamiento, la continuidad y la competitividad de las empresas a través de una participación activa y efectiva y corresponsable de todas las personas de la empresa.

BENEFICIARIOS

- a) Empresas y asociaciones empresariales radicadas en Gipuzkoa.
- b) Organizaciones sindicales más representativas en Gipuzkoa.
- c) Entidades pertenecientes a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación radicadas en Gipuzkoa.
- d) Entidades de la red de centros docentes del sistema educativo no universitario financiados con fondos públicos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, las asociaciones y/o agrupaciones de entidades formativas que representen los intereses de las citadas entidades y las universidades. Las entidades deberán estar radicadas en Gipuzkoa.
- e) Entidades y/o asociaciones estratégicas guipuzcoanas, de carácter educativo, económico-social, local y/o comarcal que reúnan a los agentes apropiados o claves de una zona o sector de actividad económica en Gipuzkoa que tengan interés en cooperar para desarrollar un enfoque integral para promover el posicionamiento y compromiso territorial para el desarrollo personal, económico y social.

CONCEPTO SUBVENCIONABLE / REQUISITOS

Serán actuaciones subvencionables los proyectos de:

- 1) Procesos de implantación.
- 2) Investigación, desarrollo de herramientas, metodologías, instrumentos, sistemas de evaluación, difusión, socialización y valorización y experimentación.

Orientados a impulsar la participación de las personas en las empresas en los siguientes ámbitos:

- participación en la gestión
- participación en las decisiones estratégicas
- participación en los resultados
- participación en el capital.

Dichos proyectos se pueden proponer y desarrollar desde una actuación dirigida a fortalecer y desarrollar la innovación organizativa, la competitividad y sostenibilidad, la continuidad y el relevo generacional, la transmisión, la economía social y hasta la propia reestructuración y relanzamiento empresarial.

IMPORTE SUBVENCIÓN

Las ayudas serán del del 75% de los costes elegibles en proyectos que impulsen procesos de implantación en las empresas y del 100% de los costes elegibles en los proyectos de investigación, desarrollo de herramientas, metodologías, instrumentos, sistemas de evaluación difusión, socialización y valorización y experimentación.

Costes subvencionables

- Personal interno
- Personal externo

PLAZOS PROGRAMA

- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el **9 de abril de 2019** a las 12:00 horas.
- Plazo de inicio de las actuaciones: con posterioridad a la solicitud, dentro del año natural
- Fecha de ejecución de los proyectos: 8 de mayo de 2020
- Fecha de justificación de los proyectos: 8 de junio de 2020

TRAMITACIÓN

Las solicitudes, requerimientos, notificaciones y demás gestiones implicadas en esta convocatoria de concesión de ayudas se efectuarán por medios electrónicos.